

ENANORTE,S.A. ENASUR,S.A. ENAESTE,S.A.

ACTA DE HOMOLOGACIÓN

Licitación por Mejor Precio N°009-25 concerniente al “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOSIGILANCIA DE LOS CORREDORES”.

Lugar de la reunión: Edificio ENA, S.A., Vía Israel, Panamá.

Siendo las 9:10 a.m. del 27 de agosto de 2025, de manera virtual, se inició la reunión Previa y Homologación de la Licitación Por Mejor Precio No. 009-25, bajo la descripción “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOSIGILANCIA DE LOS CORREDORES”.

Presidió la reunión por parte de las Concesionarias (ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este, S.A.), la Licenciada Yanelys Cedeño, jefa de compras y contó con la participación de las siguientes personas.

I. Participantes

Por la Entidad Licitante

No.	Nombre	Cargo
1	Yanelys Cedeño	Jefa de Compras
2	Stephan Dossenbach	Director de Administración
3	Eber Ureña	Analista del Departamento de Compras
4	Lizbeth Brooks	Directora de Asistencia Técnica
5	Roberto Kao	Ingeniero en Telecomunicaciones
6	Víctor Martínez	Jefa de la Unidad Informática
7	Geniva Escobar	Abogada – Dirección de Asesoría Legal

Por las Empresas

No.	Interesado	Representante
1	SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A. (SSERTACSE)	Vicente Rodríguez
2	ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.	Yalmin Rodríguez
		Jorge Murillo
3	ELECTRONICA COMERCIAL S.A.	Val Fernando De La Guardia
		Emmanuel Noriega
4	SONDA	Mabelle Salazar
		Yamileth Pinto
5	DISTESA	Cesar Robles
6	GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.	Santiago Cea

Reglas de la Reunión de Homologación.

Iniciamos la reunión de Homologación, la cual se registrá por las siguientes reglas, con el ánimo de absolver de manera ordenada las consultas y observaciones de los posibles proponentes:

1. La participación de los interesados será de acuerdo con el orden de entrada a la reunión y comenzaremos a responder las consultas recibidas al correo licitaciones@ena.com.pa.
2. De cada participante, se recibirán observaciones sobre cada uno de los Capítulos del Pliego de Cargos iniciando por el Capítulo II.
3. Si la empresa interesada está acompañada de un grupo de personas, se deberá nombrar a un vocero, quien será el que presente las inquietudes u observaciones.
4. Para la presentación de las preguntas, deberá indicarse el punto y página dentro del pliego donde se encuentra el tema sobre el cual se hace la pregunta, observación o recomendación la cual deberá ser clara y concreta.
5. Las intervenciones constarán en el acta.
6. Finalizada la reunión, todos los interesados que participaron, firmarán el acta en señal de constancia de que todos los temas señalados en el acta fueron tratados en la reunión.
7. En caso de discrepancia con los interesados, si esta no pudiera ser resuelta, los documentos, o en su caso, su expedición por parte de la Entidad Licitante tendrá como efecto la aceptación sin reservas ni condiciones de tales documentos por los participantes en el proceso, siempre que no se opongan al interés público y al ordenamiento jurídico.

Daremos inicio con las preguntas administrativas, legales y técnicas, siguiendo el orden para esta Licitación de acuerdo con las consultas entregadas vía correo electrónico.

Yanelys Cedeño – CONCESIONARIAS

Bien, muy buenos días a todos. Vamos a dar inicio a la reunión de homologación para la licitación por mejor precio número 9-25, concerniente al servicio de mantenimiento integral a la infraestructura de videovigilancia de los corredores. Siendo las 9:10 de la mañana de hoy 27/08/2025 de manera virtual. En las oficinas de ENA y los participantes virtualmente a través de la plataforma Teams. Vamos a presidir esta reunión. Por mi parte, la Licenciada Yanelys Cedeño, jefa de compras, el ingeniero Stephan Dossenbach - Director de Administración, el Licenciado de Eber Ureña – Analista del departamento de compras, la Ingeniera Lisbeth Brooks - Directora de Asistencia Técnica, el Ingeniero Roberto Kao - Ingeniero en telecomunicaciones, el Ingeniero Víctor Martínez - Jefe de la Unidad de Informática y por parte de la dirección de Asesoría Legal, la Licenciada Geniva Escobar.

Estas serán las reglas de la Homologación, los participantes o la participación de los interesados, será de acuerdo con el orden de entrada a la reunión, orden que ya hemos establecido de acuerdo con el ingreso a la reunión. Comenzaremos a responder las consultas recibidas al correo de licitaciones@ena.com.pa.

Durante estos días hemos estado enviando correos recordando la reunión de homologación y hemos solicitado que, por parte de los interesados para un mejor manejo de la reunión de homologación, nos enviaran sus consultas a través del correo. Hemos recibido varias de estas consultas.

Las hemos organizado por Capítulo, vamos a iniciar respondiendo estas consultas, muy seguramente son consultas que tengan otras empresas, por lo cual vamos a agotar primero las respuestas de estas consultas por capítulo y a dejar abierto un espacio para que en el orden de ingreso cada participante pueda o tenga a bien solicitar respuesta a nuevas consultas.

Vamos a pedir que como la reunión está siendo grabada y también transcrita, por favor, en cada participación o en cada intervención, el participante diga su nombre y la empresa que representa. De cada participante se recibirán observaciones sobre cada uno de los capítulos del pliego de cargos, iniciando por el capítulo II. Si la empresa interesada está acompañada de un grupo de personas, se deberá nombrar a un vocero, quién será el que presenta las inquietudes u observaciones, ya igualmente se han ingresado las personas que son representantes de cada empresa.

Para la presentación de las preguntas debería indicarse el punto y página dentro del pliego donde se encuentra el tema sobre el cual se hace la pregunta, observación o recomendación, la cual deberá ser clara y concreta. Las intervenciones constarán en el acta. Nosotros, luego de esta reunión de homologación, vamos a emitir un acta que vamos a transcribir y precisamente por ello, nuevamente le solicitamos que en cada intervención la persona diga su nombre y la empresa que representa.

Finalizada la reunión, todos los interesados que participaron firmarán el Acta. Vamos a enviar el Acta a través de los correos electrónicos del participante de cada empresa. Dicho esto, entonces vamos a dar inicio con las preguntas administrativas, legales y técnicas, siguiendo el orden para esta licitación, de acuerdo con las consultas entregadas vía correo electrónico.

Como les comentaba si se tiene alguna consulta sobre la participación, las reglas de participación, dejo abierto el espacio para que podamos entonces absolver alguna consulta que se tenga.

Jorge Murillo - ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Buenos días. Licenciada Yanelys de ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A. ¿Qué ocurre en el caso de que dentro de las consultas que hicimos no hayamos incluido en caso tal uno o 2 que nos hayan quedado por fuera y que habría que anexarlas al tema de las consultas del pliego?

Yanelys Cedeño

Sí, le entiendo perfectamente. Primero vamos a agotar cada consulta que hemos recibido y vamos a dejar un espacio abierto para que en esa consulta aquellos que estén interesados en realizar o ampliarla pueden hacerlo, o bien luego de finalizadas las preguntas concernientes a cada capítulo si tienen otras consultas de ese capítulo, también las pueden hacer. Recordemos que esta reunión de homologación es precisamente para homologar el pliego de cargos y absolver todas las consultas que tengan los interesados por el bien de la licitación.

Jorge Murillo - ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Muchas gracias.

Yanelys Cedeño

Bien, como les comentaba anteriormente, este es el cuadro de consultas y respuestas. Ya nos hemos reunido anteriormente con la Unidad Gestora para determinar cuáles van a ser las respuestas a estas primeras consultas que recibimos a través de correo electrónico. Vamos a iniciar con la primera consulta recibida del Capítulo II que corresponde al requisito obligatorio "A 15 personal propuesto". La consulta, dice: Las certificaciones Milestone deben actualizarse periódicamente por los cambios de versión. Consideramos que debe ser aceptada la última certificación Milestone Xprotect 2025R2 vigente 2025 para garantizar actualizaciones de conocimiento, de igual manera las aplicaciones Milestone embebidas de Servidores DELL asociadas a la certificación de operación de software y hardware. Apreciamos colocar la certificación DELL del ingeniero como opcional para evitar confusiones o reclamos.

La experiencia del integrador puede ser comprobada en años por los proyectos ejecutados y certificaciones en CCTV anteriores.

Si contamos con ingenieros certificados en Fortinet y Cisco apreciamos que se acepte las certificaciones de otros ingenieros como parte del equipo de trabajo y se aporten hojas de vida independientes, en otras palabras, que podamos aportar más de un ingeniero para cubrir las especialidades.

Si analizamos la consulta, en realidad es una consulta que se compone de distintas preguntas sobre el requisito del personal propuesto. Ante esta consulta, la respuesta que hemos consensuado en mesa es que el personal propuesto o el requisito del personal propuesto corresponde a la validación de la experiencia del personal, entonces con este requisito se busca comprobar la experiencia del personal con evidencias de certificado expedido por el fabricante donde conste que tiene mínimo 5 años certificado en Milestone. Si bien no se está diciendo directamente que tienen que tener la última certificación como lo indica la consulta, lo que estamos tratando de determinar es suficiencia o experiencia en el manejo de esta plataforma. Sin embargo, el requisito "A 17 partner autorizado" de las marcas, se exige al proponente, certificación en partner Advanced o Premier. Entendemos que para tener estas certificaciones partner Advanced o Premier se deben tener al menos 2 ingenieros. Ustedes lo conocerán por las empresas certificadas que cuentan con las últimas certificaciones, pero para poder mantener las certificaciones se deben actualizar a las últimas certificaciones.

Tratamos de vincular un requisito, que es el A15 con el A17, porque son vinculantes. El A15 tiene que ver con el personal que propone la empresa y el A17 con el proponente, que es la empresa que va a participar y tiene que ser partner autorizado de la marca. Sobre la experiencia del integrador, esta se comprueba mediante la exigencia del requisito A16 carta de referencia para el proponente. Porque para la consulta, si vemos dice la experiencia del

integrador, para nosotros lo que deducimos es que el integrador hace referencia al proponente y aquí estamos hablando de otro requisito, que es el A16 carta de referencias del proponente. Para cubrir la especialidad y equipo de trabajo, los proponentes deberán remitirse al Capítulo III del pliego de cargos y cumplir con el alcance estipulado. Por todo lo anterior, se mantiene el pliego de cargos.

No sé si por parte de las empresas haya otra consulta adicional sobre el personal propuesto.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Ampliando un poco sobre el tema, licenciada aquí es que en la solicitud que se hace en el pliego se habla o que usted me habló tanto que me enredó con el capítulo 2. La experiencia comprobada de que se maneja una plataforma Milestone no va asociada al tipo de partner que tú eres con la solución, que quiero decir con eso.

En el pliego se estableció que tenía que tener una certificación, una garantía de que fuera partner Advanced. Pero esto va asociado no necesariamente a la experiencia que tenga el contratista, más bien va vinculada al tipo de negociaciones que tenga la empresa contratista con el fabricante y está la opción de certificación tipo partner Advanced. Va ligada más bien y es vinculante al volumen que yo haga en negociación con la fábrica. Por ende, realmente no se requiere tener una certificación partner Advanced, que vaya asociada o que sea vinculante con la experiencia que tengas con tus ingenieros certificado. Por eso me extraña mucho que en el pliego se haya incluido esa opción de partner Advanced. Yo de mi parte como ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, yo les diría, bueno, yo puedo tener una relación, un vínculo con Milestone desde que se hizo la implementación o que hemos instalado en otros clientes, sin embargo, el volumen que se da en temas de negociaciones con el fabricante quizá no sea lo que vincula en este proyecto porque ustedes lo que necesitan es la experiencia y que tengan garantizado que ustedes tengan ingenieros certificados en la plataforma.

Esa es de nuestra perspectiva del tema de esa vinculación que se hace en este capítulo con relación a que tiene que tener una certificación partner Advanced.

Yanelys Cedeño

Bien en este caso, según lo que nos comenta y también lo que se ha discutido en mesa, quisiéramos confirmar; o bueno, en este caso, rectificar que la experiencia que se está exigiendo o la certificación que se está exigiendo de ser partner autorizado, en realidad es para conocer si está certificados por la marca y el tiempo de respuesta que pueden tener con la marca. No estamos viendo flujo de negocio.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Entiendo.

Yanelys Cedeño

Mediante las certificaciones de experiencia. Entonces sí, estamos verificando si la empresa que está participando tiene suficiencia en el objeto contractual o tiene experiencia en este tipo de mantenimiento.

Jorge Murillo - ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Entiendo, pero conversando con el fabricante y sobre la certificación que se pide para eso es vinculante.

Como se lo expliqué en un tema asociado, el volumen que tú tengas con la fábrica, pero eso no necesariamente quiere decir que eso es asociado con la experiencia que tu tengas ejemplo, si ustedes tienen una plataforma actualmente y yo le doy soporte a ustedes, yo estoy certificado con mis ingenieros. Sin embargo, el término de partner que incluyeron en el pliego asocia un tema de negociación con el fabricante. Vuelvo y reitero, no tiene nada que ver ni con la experiencia. Ni con el tipo de respuesta que yo tenga que asociar. A las respuestas que le tenga que dar a un tema de soporte, o sea, esta certificación o estas, como quien dice, yo represento la marca Milestone, voy a ponerlo así, pero el volumen de compras hacia Milestone puede oscilar entre 50000 y 100000 USD, dependiendo del volumen que yo contrate con ellos. Pero el tema de esa solicitud, que se refiere el pliego habla de un volumen que puede oscilar entre 500000 1000000 USD, por ponerle un ejemplo, no le estoy diciendo que ese sea el número. Es como considerar que yo a nivel de Hikvision, yo soy, le estoy poniendo ejemplo de diferentes fabricantes, te categorizan como Gold Premium y eso es lo que se está incluyendo en el pliego, que no debería ser porque la experiencia va ligada y asociada a las certificaciones que tú tengas con tus ingenieros para soportar la plataforma. Es para aclarar ese punto.

Yanelys Cedeño

Bien, vamos a leerle. Hemos ingresado a la página de Milestone, indica. Prioridad del soporte técnico los socios Premier y Advanced tienen acceso prioritario al soporte técnico. Milestone technical support utiliza una matriz de decisiones para priorizar los incidentes, su caso de asistencia técnica recibirá atención prioritaria según su nivel y la gravedad del incidente. En el caso de los usuarios finales, registrados en Premium Earth, los incidentes notificados se priorizan en función de su gravedad, independientemente del nivel de socio.

Jorge Murillo - ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

¿Pero escucha lo que dice ahí el usuario final? Obviamente, si yo voy a incluir a ENA como parte de la solución para dar soporte, obviamente yo lo voy a incluir para que tenga el acceso a que el usuario final, que en este caso es usted, yo lo pueda hacer para atenciones, que sean de rápido acceso.

Yanelys Cedeño

Bien el alcance definido para esta licitación y es como se ha trabajado en este sistema, es que la empresa contratista, que en este caso es la que brinda el mantenimiento, nos da el soporte, nosotros levantamos una solicitud, el contratista es el que tiene la comunicación directa con la marca. Por eso para nosotros es importante primero verificar y validar que la empresa participante tenga vínculos con la marca o esté certificado oficialmente con la marca y segundo, que tenga los ingenieros que dan soporte a la marca. Precisamente con la plataforma, que es la que tenemos en este caso Milestone.

Entonces no sé si es que estamos confundiendo un requisito de experiencia del personal, con experiencia de la empresa participante. La empresa tiene que demostrar experiencia en cuanto a proyectos de mantenimiento o proyectos de sistemas de mantenimiento de videovigilancia. Adicional a ello, la empresa tiene que contar con un personal clave. Ese personal clave tiene que estar certificado también en la marca. Es más, tenemos conocimiento que para obtener estos certificados la marca exige que existan al menos 2 ingenieros certificados en las últimas versiones.

Jorge Murillo - ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Es correcto y usted lo acaba de decir. La empresa tiene que tener el vínculo y la relación con el

fabricante. El fabricante emite una nota de que somos integradores, certificados y autorizados para dar soporte en el territorio o fuera del territorio. Entonces al punto que llego con esto, es que categorizar como el tipo de partner asociado a la marca no es lo que vincula el tipo de soporte. Es para aclarar, usted bien lo acaba de decir en la página, dice para tener acceso a los tipos de reporte, asociación, atención y demás, el usuario final tiene que estar registrado como un premium, pero en este caso, si yo tengo 3 ingenieros certificados, cuatro que son idóneos, que representan el soporte de la marca con el solo hecho de garantizar una nota que valide el tema, nos permite dar el soporte correcto a ustedes en tiempos de respuestas incluidos en el SLA. Es para ser claro, digo si en el pliego lo van a poner y lo van a dejar de esa forma, que quieren que se incluya, que sea el tipo partner Advanced. Eso está categorizado, ya le digo con un tema de volumen de negociación con el fabricante y no guarda relación con esa carta que indica que yo soy integrador, certificado de la marca.

Jorge Murillo - ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Es para aclarar. Una cosa no tiene que ver el vínculo de soporte y atención de carta de certificado integrador con ese término de partner Advanced. Son dos cosas totalmente diferentes. Pero bueno, lo dejo a consideración del tema al comité evaluador y que se defina para no estancarnos en este punto.

Yanelys Cedeño

Bien, estamos buscando dentro de la marca Milestone y encontramos las categorías de, en este caso las empresas certificadas. Está la empresa autorizada, está la certificación Advanced y está la certificación Premier. La autorizada no contiene las garantías que contiene la certificación Advanced Milestone. La Categoría Advance, permite al socio vender la totalidad de la cartera de productos de Milestone, deberá obtener el certificado técnico Design Engineer. El certificado acredita que dispone de la formación adecuada para definir los objetivos de vigilancia. Además de diseñar el sistema de vigilancia correcto.

Como entenderá, es un sistema complejo, delicado, es un sistema que se encarga de la vigilancia de los corredores, de todos los corredores, norte, sur y este.

Para las concesionarias en este caso, ENA Norte, ENA Sur y ENA Este, así como Empresa Nacional de Autopistas debemos preservar los intereses y la seguridad de este sistema, por lo cual mantenemos lo indicado en el pliego de cargos y la empresa proponente tiene que entregar las certificaciones indicadas en el pliego de cargos, así como el personal propuesto que cumpla con el perfil establecido. Bien, vamos con la participación o la intervención del señor César Robles. Val de la Guardia. Perdón primero porque tengo al señor Fernando Val de la Guardia, registrado en primer lugar por Electrónica Comercial. ¿Me puede indicar, por favor, entonces su nombre y la empresa?

Val de la Guardia - ELECTRONICA COMERCIAL S.A.

Sí.

Yo sobre ese punto nada más quería añadir de que solicitar que el partner sea, ya sea Advanced, en adelante, Advanced o Premier, es un buen termómetro para poder medir la experiencia del partner, porque obviamente el que hace más negocio con la fábrica tiene más, tiene más fogaje y más proyectos de experiencia en esta plataforma. Aparte de que te permite, como habían mencionado ustedes, la prioridad de cierta venta del portafolio entero, mantenimiento del portafolio entero. Así que nosotros discrepamos y consideramos que es un muy buen termómetro de la experiencia que tiene partner, eso es todo.

Yanelys Cedeño

Muchas gracias por su intervención. ¿Seguimos entonces con el señor Cesar Robles? Empresa Distesa.

¿El segundo llamado para el señor Cesar Robles, tenía alguna intervención?. Bien, creo que no nos escucha.

Agotado entonces esta primera consulta, acerca del personal propuesto, vamos a referirnos a la segunda consulta que fue enviada al correo de licitaciones y corresponde al requisito A16 carta de

La carta de experiencia de la empresa sugerimos que pueda incluirse como evidencia contratos, órdenes de compra u órdenes de proceder, de igual manera, incluir como referencia válida industrias de alta criticidad.

En este caso hemos colocado como respuesta, lo indicado o lo solicitado en el pliego de cargos que, exige acreditar la experiencia con actas de aceptación final de entidades de gobierno, notas de aceptación final de empresas privadas o cartas de certificación del cliente con fecha de terminación, monto de descripción y firma. Además, las 3 cartas de referencia deben corresponder a servicios de mantenimiento integral de videovigilancia en infraestructuras críticas. Esto responde a la solicitud de infraestructuras críticas. Ya está incluido, el mantenimiento integral de videovigilancias en infraestructuras críticas y se ha definido qué se conoce como infraestructuras críticas o lo que está catalogado como infraestructuras críticas, realizadas en los últimos 10 años.

En este caso se mantiene el pliego de cargos el cumplimiento o la forma de cumplimiento como está. Sin dejar de lado o también advirtiéndole que, en este caso, la Comisión verificadora que se instalará después de la apertura de las propuestas, tiene la facultad de validar estas experiencias. Si bien estamos solicitando actas de aceptación final o certificaciones de empresas, no está de más advertir que la Comisión verificadora, repito, puede verificar o puede validar estas experiencias. Si el proponente que va a participar, entrega contratos o documentación de soporte sería información adicional que bien puede ingresar en la propuesta.

Alguna otra consulta, sobre este punto.

Bien, pasamos entonces a la siguiente consulta, corresponde al requisito A17 partner autorizado de las marcas. *Las cartas de fabricantes son emitidas en el extranjero y los tiempos de apostilla no son suficientes para cumplir con este requisito al momento de la licitación. Milestone se adquiere a través de canales mayoristas autorizados para su distribución, solicitamos que se acepten como autorización de venta correos electrónicos, presupuestos de mayoristas, las certificaciones del personal técnico y/o la correspondencia electrónica del distribuidor mayorista autorizado a quien el integrador oferente del mantenimiento hace la compra de las licencias y servidores.*

En este caso, se ha incluido en el pliego de cargos una condición especial que trata sobre la postilla.

Para la presentación de la propuesta, se admiten copias simples. El adjudicatario dispone de 7 días hábiles para entregar originales, copias autenticadas o documentos apostillados, según corresponda. Debe presentarse carta del fabricante, otros medios de autorización de ventas no aplican, por lo que se mantiene lo exigido en el pliego de cargos. Se va a mantener la forma de presentación que exige el requisito A16 carta de referencia de la empresa o forma como se debe acreditar la experiencia de la empresa y también se ingresó en el pliego de cargos, que lo pueden verificar en uno de los puntos del capítulo II, sobre la presentación de la documentación que proviene del extranjero, que se ha dejado la posibilidad de que todos los documentos sujetos a apostillas o legalizaciones se presenten 7 días hábiles, los presenta el adjudicatario dentro de los 7 días hábiles después de la adjudicación.

¿Hay alguna otra consulta sobre este tema?

Bien, vamos a seguir entonces con la última consulta del capítulo II.

Recuerdo que, después de agotar esta consulta dejo un espacio abierto para que otras empresas puedan o si tienen a bien exponer otras consultas.

Dígame, señor, Cesar Robles.

Está en mute, tiene que activar el micrófono, si está hablando tiene que activar el micrófono.

No, del lado acá no tenemos bloqueado el micrófono. Otros participantes han podido activar su micrófono.

Si desea, puede salir y volver a entrar porque no tenemos desactivado los micrófonos. Bien, mientras el participante que acaba de salir y que tiene inconvenientes con su micrófono entra, vamos a seguir entonces con las consultas.

Ya cuando él entre, le vamos a dar espacio para que pueda intervenir.

La siguiente pregunta del Capítulo II, sección 2.22, apertura de propuestas.

En donde se indica que: "Quien presida el acto, rechazará de plano las ofertas que no estén acompañadas de la fianza de propuesta, si esta fue exigida en el Pliego de Cargos. Si la fianza de propuesta tiene una cobertura inferior a la solicitada en el Pliego de Cargos también será rechazada de plano. Ningún otro caso dará lugar al rechazo de plano".

Favor confirmar si en el Pliego 009-25 se exige dicha fianza de propuesta y, de ser así, indicar el monto correspondiente o el porcentaje aplicable sobre el valor global del proyecto.

En este caso, la respuesta es no, no se exige una fianza de propuesta en el pliego de cargos, por lo cual la propuesta por este motivo no será rechazada de plano. Agotadas entonces las consultas recibidas al correo de licitaciones con respecto al capítulo II, condiciones especiales del pliego de cargos, dejo abierto la participación para aquellos que consideren agregar alguna otra consulta. Vamos a seguir el orden de participación, por favor, iniciamos con SERVICIOS TÁCTICOS DE SEGURIDAD, S.A. ¿El señor Vicente Rodríguez tiene alguna otra consulta sobre el capítulo II del pliego de cargos?

Vicente Rodríguez SERVICIOS TÁCTICOS DE SEGURIDAD, S.A.

Muy buenas tardes, licenciada. De momento, no mantengo ninguna consulta.

Yanelys Cedeño

Muchas gracias. ¿Seguimos entonces con la empresa ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A. ¿El señor Yalmin Rodríguez o bien Jorge Murillo, alguna otra consulta sobre el capítulo II del pliego de cargos?

Yalmin Rodriguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

De momento no, no tenemos más preguntas.

Yanelys Cedeño

Muchas gracias. Seguimos con la empresa ELECTRÓNICA COMERCIAL, Val Fernando de la Guardia. ¿Alguna otra consulta?

Val de la Guardia ELECTRONICA COMERCIAL S.A.

No hay consultas.

Yanelys Cedeño

¿Bien continuamos con la empresa SONDA, Mabel Salazar, alguna consulta sobre el capítulo II del pliego de cargos?

Castro de , Mabelle Julissa - SONDA

Buenos días. Por el momento no, gracias.

Yanelys Cedeño

Gracias a usted, seguimos. El señor César Robles fue el que salió de la reunión, por lo visto no ha podido entrar nuevamente. ¿Seguimos entonces con la siguiente empresa GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP., Santiago Cea, alguna otra consulta?

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

Sí, vamos a ver, tengo un par de consultas, la primera es si se van a aceptar o no apostillas electrónicas o si la apostilla debe de ser física.

Yanelys Cedeño

Bien, esta consulta se respondió en una de las consultas recibidas al correo de licitaciones. Recordemos que no se están exigiendo para la presentación de propuestas, las apostillas. Sí van a ver que cada requisito obligatorio contiene la exigencia de cumplimiento. Y estas exigencias de cumplimiento indican que, si la documentación proviene del extranjero tiene que estar apostillada, sin embargo, hemos indicado que el proponente adjudicado o el adjudicatario en este caso, es quien va a proporcionar las apostillas 7 días hábiles posteriores a la adjudicación. Vamos a permitir que los documentos se presenten en forma simple.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

O K.

Yanelys Cedeño

Déjeme buscárselo en el pliego de cargos para que entonces lo pueda ver.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

Sí.

Yanelys Cedeño

Para que lo pueda verificar.

Estos son los requisitos obligatorios, si se da cuenta los requisitos obligatorios, claro, van a contener la forma de presentación y si es un documento que provenir del extranjero, el requisito va a indicar como condición obligatoria que debe presentarlos apostillados. Sin embargo, también se ha indicado, ya le voy a mostrar dónde.

Aquí está punto 2.18. Punto 2 documentos emitidos o solicitados en el extranjero. Esta es la condición general que establece el pliego de cargos, sin embargo, se colocó esta posibilidad para efectos de la presentación de propuestas, se admitirán copias simples de todos los documentos. El proponente que resulte adjudicatario dispondrá de 7 días hábiles para entregar a la entidad contratante los originales respectivos o bien copias autenticadas ante notario público o documentos apostillados según correspondan.

Una de las consultas que recibimos a través del correo de licitaciones era precisamente la situación de que estos documentos apostillar demoran o lleva su trámite. Precisamente, previendo esto, estamos disponiendo que pueden ser presentados en copias simples.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

Correcto.

O K perfecto aclarado, entonces, lo que sí que sería conveniente es que la empresa adjudicataria pudiese presentar los documentos apostillados al menos en un plazo de 15 días, porque 7 días es muy corto para conseguir la apostilla y que llegue el documento del extranjero apostillado.

Yanelys Cedeño

Pudiésemos valorarlo, sin embargo, ya sería entonces una comunicación que se pueda tener con la empresa. Ahora bien, recordemos que son 7 días, sin embargo, nosotros, bueno, nuestro procedimiento administrativo para validar la contratación o para aprobar la contratación requiere de ser elevado, el resultado, a la junta Directiva. Entonces, este es un proceso que no va a llevarse 7 días, va a llevarse un poco más. No la estamos colocando. En el pliego de cargos porque ya es un procedimiento administrativo interno y de controles internos de la empresa. Pero definitivamente, sí, se puede dar este tiempo, solo que, para efectos del pliego de cargos, se está colocando un periodo definido.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

¿O K perfecto, entendido? Gracias por las aclaraciones.

Yalmin Rodriguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Entonces licenciada, pareciera que va a haber algún tipo de flexibilidad con los 7 días hábiles correcto.

Yanelys Cedeño

Sí, correcto.

Sí va a tener flexibilidad en el sentido de que no es tan rápido como 7 días después de la adjudicación, formalizarlo porque, como ya comenté, tiene que ir a Junta Directiva, tiene que pasar por sus controles y sus aprobaciones, pero si lo vemos conveniente pudiésemos adandar, pero esto no modificaría el cronograma porque necesitamos cumplir con el cronograma. Pudiésemos adandar, sin embargo, esto no influiría en postergar o prorrogar una fecha de presentación de propuestas.

Yalmin Rodriguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Correcto.

Yanelys Cedeño

Bien, ya ingresó el señor César Robles. No sé si ya puede activar el micrófono. No sé si pudiese escribir su consulta porque todavía no le podemos escuchar, ya hemos verificado con los técnicos y no tenemos bloqueado el micrófono.

Terminadas las intervenciones de las empresas, en su orden de llegada, vamos a proseguir con el Capítulo III del pliego de cargos y las consultas enviadas al correo de licitaciones.

Tenemos la primera consulta, página 63, Firmware de cámaras y Dispositivos. *Sugerimos para mejor conocimiento de las rutinas a ejecutar que se incluya el listado de los firmwares actuales de cada cámara y la última versión de firmware Xprotect usada. Esto podría ayudar a pronosticar posibles dispositivos EOL (end of life) que no soporten nuevas actualizaciones y predecir costos de reemplazo por obsolescencia.*

En este caso, por políticas de seguridad de la información, no se proporcionan dichos listados. Tenemos algunas consultas sucesivas que, también nos solicitan proporcionar información adicional, aquí tenemos que indicar que las propuestas tienen que remitirse al alcance estipulado en el Capítulo III sobre especificaciones técnicas. Y también hay que indicar que dentro de este capítulo se colocó que, una vez formalizada la contratación, el contratista tendrá 3 meses de preparación. No sé si alguna otra empresa tenga otra consulta sobre este punto, pudiésemos iniciar entonces, con SERVICIOS TÁCTICOS DE SEGURIDAD.

Vicente Rodríguez SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

Buenos días. No tengo ninguna consulta.

Yanelys Cedeño

Perfecto. La empresa ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Yalmin Rodriguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

No, no tenemos consulta al respecto.

Yanelys Cedeño

Bien ELECTRÓNICA COMERCIAL.

Val de la Guardia ELECTRONICA COMERCIAL S.A.

Tampoco.

Yanelys Cedeño

La empresa SONDA.

Castro de, Mabelle Julissa SONDA
No, por ahora, gracias.

Yanelys Cedeño

Bueno, el señor César Robles, vamos a ver si ya ingresó, creo que no ha ingresado todavía, no, no ha ingresado, GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

No ninguna consulta.

Yanelys Cedeño

Bien, seguimos. Página 77 Video grabadores en red (13) NVR Milestone Husky, basados en DELL EMC. *Solicitamos que nos facilite los siguientes datos, última versión de Windows, Capacidad total actual de almacenamiento, cantidad de discos, capacidad de cada disco y tipo, cantidad de bahías para discos, detalles del procesador CPU, capacidad RAM.*

Aquí nuevamente tendría que repetir que las empresas interesadas deben remitirse al Capítulo III sobre especificaciones técnicas, donde está detallado el alcance para esta contratación que es el mantenimiento del sistema de videovigilancia y el contratista tendrá III meses de preparación.

¿Alguna otra consulta sobre este punto?

SERVICIOS TÁCTICOS DE SEGURIDAD.

Vicente Rodríguez SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

No tenemos consultas.

Yanelys Cedeño

ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Yalmin Rodriguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

No tenemos consulta al respecto.

Yanelys Cedeño

Bien ELECTRONICA COMERCIAL S.A.

Val de la Guardia ELECTRONICA COMERCIAL S.A.

No tenemos consultas.

Yanelys Cedeño

¿La empresa SONDA?

Castro de , Mabelle Julissa SONDA

Ninguna.

Yanelys Cedeño

GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

No tenemos consultas, gracias.

Yanelys Cedeño

Excelente, bien, página 81 Servidores de Fail Over. Solicitamos que nos brinden los siguientes datos, *última versión de Windows, Capacidad total actual de almacenamiento, cantidad de discos, capacidad de cada disco y tipo, cantidad de bahías para discos, detalles del procesador CPU, capacidad RAM.*

Aquí nuevamente tenemos que repetir la respuesta anterior, el contratista tendrá 3 meses de preparación para analizar todo el sistema, corroborar toda la información que se necesite y el alcance de la contratación es la estipulada en el Capítulo III de especificaciones técnicas del pliego de cargos.

¿Bien alguna otra consulta sobre Servidores de Fail Over?

SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

Vicente Rodríguez SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

No tenemos consultas.

Yanelys Cedeño

ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Yalmin Rodriguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

No tenemos consulta al respecto.

Yanelys Cedeño

Bien ELECTRÓNICA COMERCIAL.

Val de la Guardia ELECTRONICA COMERCIAL S.A.

Tampoco.

Yanelys Cedeño

La empresa SONDA.

Castro de, Mabelle Julissa SONDA

Ninguna.

Yanelys Cedeño

GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

Tengo una consulta, gracias.

Yanelys Cedeño

Bien, página, 82 Servidores de almacenamiento centralizado. *Solicitamos que nos brinden los siguientes datos, última versión de Windows, Capacidad total actual de almacenamiento, cantidad de discos, capacidad de cada disco y tipo, cantidad de bahías para discos, detalles del procesador CPU, capacidad RAM.*

Aquí nuevamente repetimos, que el contratista tendrá 3 meses de preparación y por políticas de seguridad de la información, no vamos a proporcionar estos listados.

¿Alguna otra consulta sobre servidores de almacenamiento centralizado?

SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

Vicente Rodríguez SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

No tenemos consultas.

Yanelys Cedeño

ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Yalmin Rodriguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

No tenemos consultas por el momento.

Yanelys Cedeño

ELECTRÓNICA COMERCIAL.

Val de la Guardia ELECTRONICA COMERCIAL S.A.

No tenemos consultas.

Yanelys Cedeño

¿SONDA?

Castro de , Mabelle Julissa SONDA

Sin consulta.

Yanelys Cedeño

Parece que el señor César Robles tiene problemas para conectarse o con su micrófono.

GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

No, no tenemos consulta, gracias.

Yanelys Cedeño

Excelente, la siguiente consulta, Anexo I Página 95: Listado de cámaras de vigilancia. *Solicitamos que nos facilite la marca y modelo de cada cámara instalada.*

El anexo I, del pliego de cargos mantiene un listado de la cantidad de cámaras a mantener, a nivel general mantenemos, HIKVISION, PELCO, AXIS, DAHUA, HANWHA.
¿Alguna otra consulta sobre este listado?

Hacemos la aclaración que el anexo solamente contiene un listado de la cantidad de cámaras, no contiene las marcas. Las marcas, las estamos proporcionando en este cuadro de consultas y respuestas. Este cuadro también va a ser publicado en la página web.

Como comprenderán, en muchas de las consultas o las solicitudes, no hemos accedido a ellas debido a que, como es información que va a estar público en la página web, no podemos, por seguridad de la información publicar todos estos requerimientos, pero en cuanto a las marcas que mantenemos, si las vamos a dejar, consideramos que no está de más indicarlo. E igualmente este cuadro de consultas va a estar en el registro de la licitación.

Bien, entonces continuamos con la siguiente consulta sobre el Capítulo III, anexo 2, Inventario de repuestos criticidad ALTA. *En página 86 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIOS SLAS, se considera una falla de alta prioridad la caída de un servidor de Fail Over o de Almacenamiento. Considerando esto en Página 101 en el listado de repuestos mínimos la unidad Power Edge R740XD2 es para este reemplazar servidores de Fail Over y/o almacenamiento? ¿con que configuración debe suministrarse? ¿Capacidad de RAM? ¿Capacidad en disco? ¿Tipo de controladora RAID?*

Power Edge R740XD2 es para almacenamiento. Con esto respondemos a una de las consultas y vamos a adjuntar como anexo a la licitación las fichas técnicas de los equipos que se requiere especificar.

Esto lo vamos a ir publicando con alguna otra condición del pliego de cargos que necesiten ser adendadas.

No sé si hay alguna otra consulta sobre el inventario de repuestos de criticidad alta vamos con la empresa SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

Vicente Rodríguez SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

No mantenemos consultas.

Yanelys Cedeño

Perfecto vamos con la empresa ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Yalmin Rodríguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

No tenemos consulta al respecto.

Yanelys Cedeño

Bien empresa ELECTRÓNICA COMERCIAL.

Val de la Guardia ELECTRÓNICA COMERCIAL

No hay consultas.

Yanelys Cedeño

Empresas SONDA.

Castro de , Mabelle Julissa SONDA

No hay consulta.

Yanelys Cedeño

Empresa DISTESA el señor Cesar Robles. Bien, parece que mantiene todavía inconvenientes con el micrófono. De todos modos, bueno, déjenme verificar con nuestro equipo técnico que no sea de nuestra parte, un momento. Por favor, me brindan un momento. Bien, muchas gracias. Hemos validado y tenemos activa la opción de permitir el micrófono para los asistentes, por lo cual, le pedimos al señor César Robles que pueda revisar.

De nuestra parte hemos verificado y tenemos la posibilidad de que los asistentes puedan activar sus micrófonos. De igual forma nos puede escribir por el chat o bien también le comento lo que estaba anunciándole a los demás participantes, que todas estas consultas van a ser publicadas en el registro de la licitación dentro de la página web de ENA; por lo cual, también va a poder ver las respuestas.

Bien, seguimos con la solicitud o consulta del Capítulo III, *La versión más reciente desde 2023 de Power Edge es R760X2. Solicitamos homologar esto.*

En respuesta, el contratista deberá garantizar que los repuestos correspondan con los modelos, versiones o referencias tecnológicas vigentes y compatibles con la infraestructura instalada. Esto está así detallado o indicado en el pliego de cargos. Capítulo III, especificaciones técnicas en caso de obsolescencia, el contratista deberá reemplazarlo por una versión equivalente o superior, previa validación y aprobación técnica por parte de las Concesionarias.

En respuesta a esta solicitud, estamos colocando los equipos o la infraestructura que tenemos en estos momentos y en caso de obsolescencia como se colocó en el pliego de cargos, el contratista deberá reemplazarlo por una versión equivalente o superior, previa validación y comprobación técnica por parte de las Concesionarias. No sé si tengamos entonces otras consultas sobre el Power Edge, SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

Vicente Rodríguez SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

No tenemos ninguna consulta.

Yanelys Cedeño

ADVANCED SYSTEMS.

Yalmin Rodriguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

No tenemos consulta al respecto.

Yanelys Cedeño

ELECTRÓNICA COMERCIAL.

Val de la Guardia ELECTRONICA COMERCIAL S.A.

No tenemos consultas.

Yanelys Cedeño

¿Empresa SONDA?

Castro de , Mabelle Julissa SONDA

Sin consultas.

Yanelys Cedeño

Vamos con la empresa DISTESA. Bien, indica: *“tenemos varias discrepancias sobre el pliego y las enviaremos por escrito”*. Sí puede enviámoslas por escrito, pero no sé si tenga algo que ver con la serie de los equipos, que era lo que estábamos resolviendo en estos momentos. Debemos indicar que, estamos colocando la infraestructura o los equipos que se mantienen en existencia en estos momentos y los que se tienen que mantener ya, en caso de obsolescencia, entonces el contratista deberá actualizarlos.

Bien, ya vamos por el Capítulo III, sin embargo, como nos dijo, pudiese enviarnos las solicitudes al correo. Igualmente, todas las consultas que estamos recibiendo al correo, en primera instancia están siendo resueltas en esta reunión de homologación. Y todo va a ser público en la página web de ENA, así que todavía está abierto el espacio durante esta semana para que nos envíen sus consultas.

¿Bien, alguna otra consulta de GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP. sobre el punto Tratado?

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

No, ninguna consulta, gracias.

Yanelys Cedeño

Continuamos entonces.

¿En el caso de que nuestra evaluación con los datos que nos aporten considere que por obsolescencia un reemplazo total de los servidores haría más óptimo nuestro mantenimiento, la propuesta sería aceptada?

Aquí debemos indicar que las propuestas deberán basarse en las especificaciones técnicas contempladas en el Capítulo III, sobre las Especificaciones técnicas del pliego de cargos, el cual contempla el mantenimiento de la infraestructura instalada.

¿Alguna otra intervención sobre esta consulta de SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.?

Vicente Rodríguez SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

No tenemos consultas.

Yanelys Cedeño

ADVANCED SYSTEMS

Yalmin Rodríguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

No tenemos consulta al respecto.

Yanelys Cedeño

ELECTRÓNICA COMERCIAL.

¿Y la empresa SONDA?

Castro de , Mabelle Julissa SONDA

No queremos consultar al momento gracias.

Yanelys Cedeño

La empresa DISTESA, bueno es el señor Cesar Robles está escribiendo, no, no tiene consultas, seguimos GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP

No tenemos consultas, gracias.

Yanelys Cedeño

Perfecto entonces. Seguimos. *Cuentan con presupuesto definido para este proyecto. ¿Como sería el criterio de evaluar si una propuesta es muy riesgosa por precio muy bajo?*

En respuesta, no se mantiene un precio de referencia para la licitación, por ende, no aplica la riesgosity en cuanto al precio, sin embargo, la oferta será analizada técnicamente, esto quiere decir que, los interesados deberán parar su propuesta en cuanto al alcance del Capítulo III, especificaciones técnicas del pliego de cargos. Dentro de las licitaciones no estamos acostumbrados a colocar precio de referencia, por lo cual no aplica una riesgosity como se ha indicado en cuanto al precio, sin embargo, las ofertas tienen que presentar su propuesta o su cronograma de mantenimientos. Y esto sí será analizado técnicamente por la Comisión verificadora en su momento.

¿Alguna otra consulta? SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A. sobre este punto.

Vicente Rodríguez SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

No tenemos consultas.

Yalmin Rodriguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Puede ser que en esa respuesta pongan además técnicamente también pongan financieramente.

Yanelys Cedeño

No, en este caso. Financieramente, lo único que se está solicitando es una carta de referencia bancaria. Recordemos que la Carta de referencia bancaria es una fotografía del momento, lo sabemos, pero igual aporta cierta información sobre el participante, no se están solicitando estados financieros. El precio lo relacionamos más con el alcance que estará especificando en su propuesta, por ende, les solicitamos por favor que para el cumplimiento de este punto las propuestas estén detalladas con el mayor alcance posible de acuerdo con el pliego de cargos. ¿Creo que les vamos, déjenme buscarles, entonces el punto de los requisitos obligatorios.

Planificación de mantenimiento integral. Este sería el requisito que nos va a aportar o que le va a aportar a la Comisión Verificadora un panorama acerca del mantenimiento integral que están ofertando los interesados.

Pero si se dan cuenta los requisitos establecidos en la licitación, por parte de alguna información financiera, lo único que estamos colocando es carta de referencia bancaria. Para hacer un paréntesis, los requisitos o la mayor cantidad de requisitos son subsanables. Esto es así porque la Junta Directiva nos ha solicitado tratar de evitar formalismos o de eliminar posibles propuestas o propuestas viables por exceso de estos formalismos en la presentación de los documentos; por ende, se ha flexibilizado la presentación de los documentos y se ha dejado la posibilidad de que estos requisitos sean subsanables.

Yalmin Rodriguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Estoy de acuerdo con eso, pero lo que estoy diciendo es que a través de esa carta bancaria que ustedes están pidiendo, es decir, de que hay un análisis técnico y también hay un análisis financiero porque de esa forma es que ustedes validan si la compañía puede dejar en riesgo el contrato, porque si financieramente no está bien, no va a poder cumplir con los 4 años de servicio.

Yanelys Cedeño

Sí, en este caso se está pidiendo la Carta de referencia bancaria que muestra el flujo de disponibilidad o efectivo o fondos que tiene la empresa. No se están analizando estados financieros. No quiero que se malinterprete de que vamos a analizar algún tipo de Estado financiero, eso no se está haciendo, solamente se está pidiendo la Carta de referencia bancaria. Y quien entregue o el proponente que entregue la carta de referencia bancaria según las condiciones indicadas en el pliego de cargos, cumpliría es un requisito de mera presentación. Nosotros validamos o la Comisión Verificadora valida en su momento que la Carta cumpla con los requisitos establecidos o con la cantidad de cifras solicitadas en el pliego de cargos.

¿OK voy con la siguiente consulta ELECTRÓNICA COMERCIAL, alguna consulta sobre este punto?

Val de la Guardia ELECTRONICA COMERCIAL S.A.

No hay consulta.

Yanelys Cedeño

¿La empresa SONDA?

Castro de , Mabelle Julissa SONDA

No hay consulta, disculpa.

Yanelys Cedeño

Vamos a verificar entonces la empresa DISTESA, el señor Cesar Robles, está escribiendo.

Sin consultas, avanzamos GLOBAL BUSINESS.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

No hay consultas, gracias.

Yanelys Cedeño

Bien, voy a hacer un paréntesis para explicar que la licitación es por cuenta de las Concesionarias ENA Norte, ENA Sur, ENA Este y nos vamos a regir por el reglamento de compras privado de estas Concesionarias, aprobado por Junta Directiva, esta licitación no se fundamenta en la Ley 22 de Contrataciones Públicas. Sin embargo, emula el procedimiento en cuanto a una conformación de la Comisión Verificadora o Evaluadora, según el tipo de licitación que sea. En este caso, para nuevamente tomar de ejemplo la Carta de referencia bancaria, la Comisión Verificadora que se instalará posteriormente a la apertura, podrá verificar cada uno de los requisitos obligatorios en cuanto al cumplimiento o no, vamos a tener un acto de apertura. Este acto de apertura va a contar con la participación presencial de las empresas que tengan a bien participar y también de representantes por parte de las Concesionarias. En este acto de apertura vamos a verificar solamente la presentación de los documentos, si los documentos fueron presentados o no fueron presentados. Ya corresponderá a la Comisión Verificadora, designada por la Gerente General, definir el cumplimiento o no de estos requisitos obligatorios. Cierro esta pequeña intervención solamente para explicar el procedimiento, por si acaso había dudas. Igualmente, dentro de los capítulos del pliego de cargos van a observar todas las indicaciones o todas las condiciones de cómo se va a regular el proceso.

Bien seguimos. *¿Se cuenta con un inventario actualizado de equipos, para efectos de monitoreo tiempo de vida útil y posibles remplazos?*

La respuesta sería se cuenta con inventario.

¿Alguna otra consulta sobre este punto? SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

Vicente Rodríguez SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

No tenemos consulta.

Yanelys Cedeño

ADVANCED SYSTEMS

Yalmin Rodriguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

No tenemos consultas.

Yanelys Cedeño

Perfecto. La empresa ELECTRÓNICA COMERCIAL.

Val de la Guardia ELECTRONICA COMERCIAL S.A.

No tenemos consultas.

Yanelys Cedeño

Empresas SONDA.

Castro de , Mabelle Julissa SONDA

Sin consultas.

Yanelys Cedeño

Bien, vamos a verificar entonces a la empresa DISTESA, el señor Cesar Robles. Sin consultas seguimos con GLOBAL BUSINESS.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

No tenemos consultas, gracias.

Yanelys Cedeño

Bien seguimos.

Se contemplan mejoras inmediatas ante fallas por equipos desfasados o en mal estado cuyo costo supere la bolsa mensual de B/. 3,000.00.

Aquí la respuesta sería, necesidades que detengan la operatividad, deberán sustentarse en el inventario y la bolsa mensual de 3000. Recordemos que adicional a el costo mensual del mantenimiento o de los equipos a mantener del sistema se han establecido dos opciones o servicios más de este contrato que serían el inventario que se debe mantener y que se debe reponer, también la bolsa mensual de 3000. Entonces todas aquellas necesidades que detenga o por urgencia detengan la operatividad y necesiten suplirse o suministrarse deberán sustentarse en el inventario y la bolsa mensual de 3000. Para las que no detengan la operatividad, no se encuentran dentro del alcance estipulado en el pliego de cargos. Esto quiere decir que, aquellas situaciones que no detengan la operatividad las vamos a adquirir por medio de nuestro reglamento normal de compra o nuestro proceso regular. ¿Alguna otra consulta sobre este punto? Abrimos entonces con la empresa SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

Vicente Rodríguez SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

No tenemos consultas.

Yanelys Cedeño

La empresa ADVANCED SYSTEMS.

Yalmin Rodriguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

No hay consultas al respecto.

Yanelys Cedeño
ELECTRÓNICA COMERCIAL.

Val de la Guardia ELECTRONICA COMERCIAL S.A.

No hay consultas.

Yanelys Cedeño
La empresa SONDA.

Castro de , Mabelle Julissa SONDA

No hay consultas.

Yanelys Cedeño
¿Bien, vamos a validar entonces a la empresa DISTESA el señor Cesar Robles?
seguimos GLOBAL BUSINESS

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

No hay consultas, gracias.

Yanelys Cedeño
Perfecto seguimos.
¿La RED MPLS donde opera el sistema de seguridad es propiedad de ENA, es administrada por ENA o su implementación o su administración es responsabilidad de un proveedor externo ajeno al contrato?

La respuesta sería, es propiedad de las Concesionarias.
¿Alguna otra consulta sobre este punto?

SERVICIOS TÁCTICOS DE SEGURIDAD.

Vicente Rodríguez SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

No tenemos consultas.

Yanelys Cedeño
ADVANCED SYSTEMS

Yalmin Rodriguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

No tenemos consulta al respecto.

Yanelys Cedeño
ELECTRÓNICA COMERCIAL.

Val de la Guardia ELECTRONICA COMERCIAL S.A.

No tenemos consultas.

Yanelys Cedeño

¿SONDA?

Castro de , Mabelle Julissa SONDA

Sin consultas.

Yanelys Cedeño

Vamos a validar la empresa DISTESA, Cesar Robles.
Sin consultas.

Seguimos, GLOBAL BUSINESS

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

Sin consultas, gracias.

Yanelys Cedeño

Bien, muchas gracias.

Seguimos. *Una vez adjudicado el contrato, contemplan un periodo de transición entre el actual proveedor y el nuevo proveedor en caso de que cambie.*

La respuesta sería que la información es manejada por las Concesionarias, quienes proporcionarán los insumos necesarios al contratista.

Con esta última consulta hemos finalizado el Capítulo III de especificaciones técnicas, con las consultas que nos llegaron al correo de licitaciones. Voy a abrir el espacio, entonces para que las empresas puedan hacer las consultas adicionales sobre el capítulo III del pliego de cargos.

Solamente que vamos a vamos a intervenir en orden, me dicen por favor. El nombre del participante de la empresa para fines de que quede grabado y se pueda transcribir más rápidamente la reunión de homologación. Iniciamos con SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A., preguntas sobre el Capítulo III del pliego de cargos.

Vicente Rodríguez SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

Buenos días. Vicente Rodríguez, de Servicio Técnico de Seguridad, no tengo más consultas al respecto.

Yanelys Cedeño

Muchas gracias. Continuamos con la empresa ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Yalmin Rodriguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Sí, de momento no mantenemos más preguntas adicionales.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

No espera, espera un momento Yalmin, no, no, no, son consultas que no sé si las dejo al final que terminemos en el orden, porque entiendo que hay en el capítulo III especificaciones, sección, gestión de eventos e incidencias. Hay un tema asociado al servicedesk.

Yanelys Cedeño

Perfecto.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Entonces nosotros necesitamos aclarar y se incorpore expresamente que la empresa participante debe contar con experiencia comprobada en la implementación y uso de plataformas services o equivalente en contratos de mantenimiento de infraestructura. Esta experiencia debería acreditarse mediante referencia de clientes y evidencia de proyectos previos donde se demuestra la trazabilidad y ciencia, gestión de SLA y generación de reportes de dicha plataforma. OK, mi punto aquí cuando se habla del Service Desk asociado a la mesa de trabajo para las atenciones y Reportes, se habla de que el contratista debe tener un, tiene que tener una plataforma de atención, entonces no veo claro el tema de esa experiencia que tenga una plataforma como tal.

Yanelys Cedeño

Bien, gracias por su consulta. No, no tiene que dejar al final las consultas, vamos a agotar todas las consultas sobre el Capítulo III de especificaciones técnicas.

En cuanto a su consulta específica, sobre la plataforma para la atención, dentro de las especificaciones técnicas del pliego de cargos, se está colocando el alcance de esta plataforma, que es para atenciones "ticketing", sin embargo, no se está especificando qué tipo de plataforma deberán ofertar los interesados.

Vamos a remitirnos al punto específico del capítulo III del pliego de cargos. Bien, aquí está, lo podrán ver en la página 92 punto cuatro, gestión de eventos e incidencias. Aquí dice, en cuanto al punto de incidencia, problemas o fallos que afecten el funcionamiento del sistema, como cámara fuera de servicio, problemas de red o fallos en el almacenamiento para gestionar los eventos e incidencias, el contratista deberá implementar un software de gestión de videovigilancia que permita la detención en tiempo real de eventos e incidencias. Este sistema deberá estar integrado a un sistema de ticketing que deberá proporcionar el contratista para la creación automática de eventos e incidentes que se generen, priorizarlos, asignarlos y facilitar el seguimiento de los casos, así como también su documentación. Este sistema también deberá permitir la creación manual de tickets. Para este caso, no se está identificando una plataforma en particular, una marca o un programa en particular. Solamente un sistema que deberá proporcionar el contratista y claro identificarlo en su propuesta. No sé si esto responde a su consulta.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

No, en ese orden de ideas de lo que usted me indica, yo voy más enfocado al tema de que el contratista deberá implementar un sistema de gestión de ticket. Usted mencionó hace un momento que cuando salga el contratista o se adjudica al nuevo contratista, entendería que no es que el contratista en ese momento va a implementar, por eso se debería comprobar o garantizar por parte de ENA que el contratista ya tenga previamente una

plataforma instalada para el tema de gestión de ticket y que sea comprobada con la experiencia.
A eso es lo que me refiero.

Yanelys Cedeño

No, en este caso no vamos a especificar una marca en particular, ya está indicado en el alcance del pliego de cargos. Sí, ya está, ya está identificado en el pliego de cargos la indicación de que el contratista deberá proporcionarlo y para esto precisamente son los 3 meses de preparación.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

No, no, no me refiero a marca, no me refiero a marca.

Yanelys Cedeño

Ya está indicado en el alcance del Capítulo III del pliego de cargos, que deberá proporcionar un sistema de ticketing para atender incidencias, y este se validará dentro de la propuesta, porque al presentar la propuesta acepta el pliego de cargos sin objeciones. En este caso, las especificaciones técnicas contienen que la oferta debe tener este sistema de ticketing y ya tendrá entonces 3 meses para implementarlo.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

O sea, que no necesariamente tiene que tener experiencia en el tema de tickets y plataformas asociadas, sino que, desde ese momento de la adjudicación, entonces el contratista entra en un proceso de implementación de ticket. Es lo que me está indicando usted.

Yanelys Cedeño

Es correcto. O sea, los requisitos obligatorios son los que están dispuestos en el capítulo II, requisitos de experiencia de la empresa proponente, requisitos o experiencia del personal clave de la empresa proponente. En este caso no se está pidiendo experiencia en cuanto a un sistema de ticketing, pero sí una obligación de establecer y de proporcionar a las Concesionarias un sistema de ticketing para su atención.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Sí.

Yanelys Cedeño

Bien seguimos con la empresa, bueno, en este caso ya habíamos agotado las rondas. No sé si hay otra consulta por parte de las empresas electrónica, comercial o K me dice su nombre, por favor.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Sí.

No, Jorge Murillo, sigo en la línea. En relación a la parte del capítulo III. Entendiendo que son el punto 2.222 de bolsas presupuestaria para repuestos extraordinarios y el 2.223 trabajos eléctricos. Se indica en el pliego que hay una bolsa con un listado de equipos con una descripción de equipos que se debe garantizar en la bolsa. Sin embargo, los trabajos o reparaciones eléctricos no son parte de la bolsa, pero la cuantía de la reparación de los trabajos

eléctricos en alguna medida impacta, pero se incluye como parte del mantenimiento correctivo, pero yo no puedo cuantificar en un momento dado si yo no hago mantenimiento eléctrico asociado al tema de la plataforma de videovigilancia, un daño, y saber entonces si eso va a ser parte de la bolsa o no. Porque me están incluyendo en la bolsa cámaras, servidores, switches, antenas de comunicaciones y firewall. Con un tope máximo que ustedes lo establecieron, sin embargo, para los trabajos de reparación eléctrica, cableado, barreras, breaker, tablero secundario, ajuste de conexión, eso no está definido, pero puede ser que se dañe un breaker que cuesta 50 USD, o hay un trabajo de un sabotaje o un cortocircuito que no son parte de la bolsa, no sé si me explico.

Yanelys Cedeño

Bien, tengo en pantalla compartido el punto 2.2.2. Provisión de bolsa presupuestaria para repuestos extraordinarios, para los fines del presente pliego se entiende como repuestos extraordinarios, aquellos no listados dentro del Anexo 3.

¿Cuál es el anexo 3? Es el anexo de inventarios. Para estos, se establece, o sea para los repuestos o para la bolsa presupuestaria de repuestos extraordinarios, se establece una bolsa presupuestaria de 3000 mensuales destinada a cubrir repuestos o componentes no contemplados en el inventario mínimo.

Según lo indicado en el anexo 3, todos los trabajos eléctricos que correspondan a mano de obra están incluidos dentro del alcance de las especificaciones técnicas de la contratación. Siguiendo con el ejemplo que usted indicó, el breaker, un breaker que se dañe, que cuesta más de 50 USD, por poner un ejemplo, entraría en esta bolsa, pero la mano de obra eléctrica tiene que ser contemplada por el contratista o en este caso la empresa interesada. Esta bolsa es para aquellos equipos, aquellas necesidades que no están dentro del anexo 3 de los inventarios y que se pueda entonces por urgencia, suministrarse dentro de estos 3000 mensuales que son acumulables y que valga también aclarar que puede ser que durante el mes no se consuman estos 3000 mensuales. Es una de las consultas que más adelante vamos a ver, se tiene que facturar lo efectivamente consumido de esta Bolsa de 3000 mensuales. Entonces, atendiendo a su consulta sobre la mano de obra o los trabajos eléctricos que precisamente están contemplados en el punto que sigue, el contratista deberá incluir dentro de su propuesta el mantenimiento correctivo inmediato de los circuitos eléctricos ante fallas, vandalismos y bueno, todas las demás indicaciones que están allí.

Con respecto a la bolsa, vuelvo y repito, sería para aquellos repuestos que no están incluidos en el anexo 3 de inventarios, en urgencias, como el ejemplo que colocó un breaker, pero los trabajos eléctricos sí tienen que estar considerados para su propuesta.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Lo que pasa licenciada es que en cuando hay trabajos eléctricos y reparaciones, yo no puedo cuantificar o no puedo incluir, o yo asumir un costo asociado a una reparación eléctrica porque las fallas eléctricas o reparaciones pueden ir desde 500 USD. Y yo no puedo asumirlo como parte de un contrato, como un mantenimiento correctivo, y para eso entonces tendríamos que definir o ampliar el tema de trabajo eléctrico asociado a mantenimiento correctivo. Porque ya ahí de por sí, eso es muy amplio, para poder resolver el problema, pero a mí me puede impactar considerablemente en el valor que yo vaya a dar con el precio del mantenimiento correctivo. Ahí habría que definir, establecer y dejar claro los alcances asociados y a qué niveles van esas reparaciones eléctricas, correctivas, de mano de obra. O sea, yo puse el ejemplo de un breaker, pero puede ir hasta una distancia de cable calibre 8. 1000 Ft, que puede oscilar por el orden de los 1200 - 1300 USD. ¿Cómo definimos ese alcance real?

Una mano de obra no es lo mismo, cambiar un breaker que hacer un recorrido de alambrado que me puede tomar 2 o 3 días para ese tema de cableado.

Yanelys Cedeño ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Bien. Entiendo que ahora la consulta se fue más al punto de los trabajos eléctricos que en la bolsa.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Claro no, porque son vinculantes a nivel de yo asumir un costo asociado a lo correctivo en un mantenimiento.

Yanelys Cedeño

Sí. Así es al mantenimiento correctivo. Ahora bien, dentro de los trabajos eléctricos sí se detalla el mantenimiento correctivo que deberá incluir en su propuesta el proponente, diagnóstico y detención de fallas, reparaciones inmediatas, pruebas y verificación, seguridad y prevención de riesgos, reportes técnicos, planos y recomendaciones. Adicional a ello también está el personal que debe considerar el contratista. Ahora bien, este personal no está incluido dentro del personal clave. Debemos identificar que una cosa es el personal clave que se está solicitando para participar en la licitación, que son los ingenieros certificados, y otra cosa es el personal que debe considerar el contratista dentro del alcance para los trabajos.

Para el alcance del mantenimiento, en este caso, el contratista debe considerar el personal idóneo, ya sean técnicos, ingenieros eléctricos y electrónico o electromecánico para la ejecución de los trabajos de mantenimiento correctivo y la cantidad de este personal.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Sí, estoy claro en esa parte. Pero creo que no, no responda a mi pregunta y usted, disculpe, porque al final si hay ahí un detalle de diagnóstico y detección de fallas, reparaciones inmediatas, pruebas y verificación, seguridad y prevención de riesgo. Pero la cuantía a lo que me refiero y el alcance, por ejemplo, falla a nivel uno tiene un valor diferente a falla a nivel 2, 3, crítico. Entonces, es la parte de la mano de obra asociada que yo debo de tener dentro del mi alcance para poder cuantificar o que así incluya como parte de la bolsa, los trabajos eléctricos de reparación, que puede ser que un mes no use la cantidad y como lo dice usted, es acumulable durante todo el periodo del contrato.

Yanelys Cedeño

Bien, relacionando la Bolsa con los trabajos eléctricos para dejarlo claro, los trabajos eléctricos que debe considerar el contratista, la mano de obra, los mantenimientos correctivos, eso va a ser incluido dentro del servicio de los proponentes. La bolsa es para aquellos equipos, en este caso cables, lo que se vaya a necesitar. Para el cumplimiento de estos trabajos eléctricos, yo le entiendo que lo que me comenta es que es difícil determinar un alcance o un presupuesto para este mantenimiento correctivo, es lo que me indica.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Es correcto, digo si fuera que usted me define los trabajos eléctricos son en un nivel grado uno, reemplazo de breaker, su restitución de panel eléctrico o activación de corriente, es muy diferente a que yo vaya a decir reemplazo de cableado que tiene 230 m. de distancia con un calibre 6 que eso impacta enormemente en la operación. Porque ya eso es un trabajo que excede el tema del valor normal de un trabajo correctivo, como tal. Y si eso está en algún momento que yo pueda definir y cuantificar, yo debería poder incluirlo como parte de la bolsa y no dejarlo exento. Bueno trabajo eléctrico es amplio, diagnóstico y detección de fallas es amplio, no especifica al nivel de detalle. ¿Cómo yo voy a reparar y qué es lo que voy a reparar? O sea, eso es muy abierto y me puede impactar en meses como que no me puede impactar.

Pero sí es considerable por los daños que se pueden dar, ya sea de vandalismo o de un cortocircuito o un rayo que caiga. Digo usted me está diciendo ahí tengo que incluir los trabajos eléctricos dentro del contrato de mantenimiento correctivo, pero eso puede indicarse que se puede usar una falla, puede asociar a una sola persona, que nada más tiene que ir en un carro. Se van a activar un breaker, por ponerle un ejemplo, o puede requerir de una cuadrilla de 6 personas con 5 días de tiempo, hora hombre, me explico. No es lo mismo.

Yanelys Cedeño

Sí, le entendemos perfectamente y más con el ejemplo que colocó, el vandalismo, situación actual y que ocurre o que ha ocurrido en distintas ocasiones, se corta un cable que esto ya vendría siendo vandalismo. Queda por cuenta del contratista actual reemplazar todo este cable.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Con mucho más razón.

Yanelys Cedeño

Hacer toda su estimación, está dentro del contrato actual del sistema de mantenimiento de videovigilancia, en este caso nosotros colocamos el alcance general de lo que debe contemplar el contratista, pero lo que podría decirles es que analizaremos si corresponde, tal vez ampliar un poco este punto. Pero lo que está actualmente indicado en el pliego de cargos, es el contrato que tenemos en estos momentos con la empresa y lo que asume la empresa, que en este caso serían todos los trabajos eléctricos ante fallas o vandalismo. Y como usted dice, el tema del vandalismo no sabemos entonces que implique. No sé técnicamente, porque no soy ingeniera, no puedo hablar técnicamente de lo que implique. Pero para ustedes que tienen que estimar un costo, si tiene cierta complejidad. Entonces, pudiésemos analizar con la Unidad Gestora si existe una forma de cómo ampliarlo un poco más. Pero en este caso, lo que le puedo responder es que la bolsa presupuestaria para todos aquellos equipos que se requieran. Los trabajos eléctricos distintos, perdón, la bolsa presupuestaria es distinto a el inventario y los trabajos eléctricos son trabajos que están contemplados ya dentro del alcance del pliego de cargos, trayendo a colación nuevamente el ejemplo del breaker, hay un trabajo eléctrico que necesita realizarse, hay que cambiar un equipo, se puede utilizar la bolsa para

Pero el alcance acerca de los trabajos eléctricos debe ser contemplado por el contratista o el interesado en participar. Como le digo, nuevamente lo dejo en mesa, pudiésemos analizar ampliarlo un poco con la Unidad Gestora que trabajemos en ello, pero mientras este es el alcance que tenemos establecido y que actualmente mantenemos en el contrato.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Digo, de igual forma, yo le haré mis aclaraciones y ampliaré más al respecto para dar una respuesta técnica más clara. Se la haré llegar en base a este tema, de lo que grosso modo le acabo de mencionar.

Yanelys Cedeño

Bien, perfecto. ¿Alguna otra consulta sobre el capítulo 3? Especificaciones técnicas.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

En la parte del PM, que es el punto que le sigue al 2.23, no sé si lo puede desplegar. Creo que es el 2.24.

Yanelys Cedeño

OK, me está hablando del administrador de proyectos.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Ese, sí es correcto que se menciona que tiene que tener una certificación o la experiencia en tema de desarrollo de atención a Proyectos de este tipo. ¿O de infraestructuras críticas? ¿Cómo es el nivel de evaluación? Cuáles documentos deberíamos presentar para demostrar esa certificación, ya que si la empresa no contará con un PM como tal, pero sí tiene los ingenieros calificados con un mínimo de 5 años en gestión de proyectos tecnológicos, cómo es la certificación que deberíamos presentar al momento del acto.

Yanelys Cedeño

Bien en este caso.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Digo, eso te menciona más adelante, también en el punto creo que en el capítulo cuatro.

Yanelys Cedeño

Sí, en este caso, la certificación del Project Management Professional o equivalente, o experiencia comprobable mínima de 5 años de gestión de proyectos tecnológicos o de infraestructura crítica. Aquí vemos que tenemos 2 alternativas, tenemos una conjunción alternativa, una u otra, sería una certificación PMP.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Sí.

Yanelys Cedeño

O equivalente o una experiencia de 5 años en gestión de proyectos tecnológicos. ¿Cómo se presenta esta experiencia? Bueno, con toda la documentación, certificaciones que avalen esta experiencia de mínimo 5 años en gestión de proyectos tecnológicos o de infraestructura, pero se tiene que presentar cualquiera de las 2 certificación, PMP o una en gestión de proyectos, una experiencia en gestión de proyectos tecnológicos o de infraestructura. En realidad, el pliego de cargos no deja abierta la posibilidad de poder demostrarlo de otra manera o mediante otras certificaciones.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Gracias por mi parte, no tengo más. Más consulta asociada a la parte técnica. Capítulo III.

Yanelys Cedeño

Bien, vamos a seguir entonces, me parece que había una empresa que tenía la mano levantada. GLOBAL BUSINESS.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

Sí, muchas gracias. Yo solamente quiero confirmar que estamos totalmente de acuerdo con lo que ha comentado ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, que desde luego creo que debería acotarse más el tema de los trabajos eléctricos, que tiene un impacto además directo en el costo de la licitación. Esto puede provocar una distorsión enorme entre una oferta y otra por una mera valoración de esos trabajos eléctricos.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

Nosotros hemos vivido casos de vandalismo en Panamá, donde nos han tirado el poste entero, entonces no es lo mismo, lo han tumbado por completo por temas de vandalismo. Entonces claro, esto no es sencillamente hacer un pequeño trabajo eléctrico, pero al final se nos solicita que esto esté metido en la bolsa, entonces yo creo que sí, que deberían acotarlo.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Bueno, no está en la Bolsa, es parte del mantenimiento correctivo.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

Sí, sí, del correctivo, quería decir.

Yanelys Cedeño

Sí, con nosotros está la Unidad Gestora, ellos están escuchando toda la homologación y en efecto, vuelvo a indicarles, vamos a considerar analizar precisamente este alcance sobre los trabajos eléctricos, que entiendo ya es más de un interesado que estaba un tanto confuso con el alcance, así que vamos a analizarlo. Vamos a tratar de establecer algún alcance un poco más explícito. Lo analizaremos con la Unidad Gestora las situaciones o las fallas que ocurren en estos momentos para que entonces puedan estimarlo de mejor manera en sus propuestas. Bien, alguna otra consulta entonces, sobre el Capítulo III del pliego de cargos. Bien, no tenemos ninguna consulta adicional sobre el capítulo III del pliego de cargos.

Recapitulando solamente, entonces nos queda tratar de analizar el alcance contemplado en la licitación sobre los trabajos eléctricos ante fallas o vandalismos.

Vamos a iniciar entonces con las preguntas que hemos recibido acerca del Capítulo IV formularios del pliego de cargos.

La primera consulta es la siguiente, formulario L- 1, se menciona el punto 2.2.2.2.2 Proyección de la bolsa para repuestos extraordinarios, lo cual corresponde a la explicación detallada que aparece en la página 88 del Capítulo III, donde se explica lo siguiente. Aquí la empresa que consulta nos hace una transcripción de lo que contempla la provisión de bolsa presupuestaria para recursos extraordinarios, y pasa entonces a exponer un ejemplo.

Dicho lo anterior, y utilizando el siguiente ejemplo, favor confirmar si estamos entendiendo correctamente lo planteado en este punto: Subtotal mensual del proyecto \$10,000, esto es un ejemplo. Proyección de la bolsa para repuestos extraordinarios \$3,000, Total mensual del proyecto \$13,000.

Consulta: Si en un mes la concesionaria aprueba el uso de \$1,700 en repuestos extraordinarios, ¿en cuántos días, una vez presentada la factura correspondiente, se efectuaría el pago de dichos repuestos extraordinarios? Favor explica.

Para atender entonces al ejemplo, en efecto, es como aparece detallado por la empresa que consulta. Está el costo mensual del proyecto, la proyección de la bolsa, que en estos momentos es un presupuesto de 3000 mensual que, como dije anteriormente, puede ser que sea menos y el total mensual.

Entonces sería la suma del total mensual del proyecto, más el presupuesto de los repuestos extraordinarios, o la bolsa y para responder a la consulta, esto será pagado o el contratista deberá presentar la factura correspondiente al servicio de mantenimiento prestado en el periodo inmediatamente anterior, acompañado de informe mensual detallado de las actividades ejecutadas, el pago se efectuará dentro de los 30 días calendarios posteriores a la presentación de la cuenta.

Entiendo que estos 30 días calendario posteriores a la presentación de la cuenta, no está indicado así o no está indicado expresamente en el Capítulo II de pliego de cargos, en cuanto al punto de la forma de pago. Pero esto lo vamos a estar incluyendo en una Adenda que vamos a publicar. ¿Bien vamos entonces a iniciar la participación de aquellos que tengan otra consulta sobre este punto del pliego de cargos? Empezamos con SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A., recordemos que estamos en el Capítulo IV del pliego de cargos.

Vicente Rodríguez SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

De momento, ninguna consulta.

Yanelys Cedeño

Bien. La empresa ADVANCED SYSTEMS.

Yalmin Rodriguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

No tenemos consulta al respecto.

Yanelys Cedeño

Bien la empresa ELECTRONICA COMERCIAL
Bien, seguimos SONDA.

Castro de , Mabelle Julissa SONDA

Sin consulta.

Yanelys Cedeño

Bien la empresa DISTESA
Bien. La empresa GLOBAL BUSINESS.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

Ninguna consulta, gracias.

Yanelys Cedeño

Bien, continuamos. Vamos entonces a la siguiente consulta.

Favor confirmar en el Capítulo IV, Formulario L-1: Formulario de Propuesta, en la página 107 se indica que debe consignarse el monto global correspondiente al término de los 48 meses del contrato. Por ejemplo, si el contrato se adjudicara por un pago mensual de \$15,000, el monto total que debe aparecer en el Formulario L-1 debería ser: \$15,000 × 48 meses = \$720,000. ¿Si o no? Favor explicar.

El formulario L-1 debe consignar el monto global de la oferta, el pliego establece que el precio ofertado será un precio global y debe corresponder al precio total de los servicios requeridos. Además, la suma indicada en el formulario de propuestas será el presupuesto total del contrato. El contrato tiene una duración de 48 meses, por lo que siendo la remuneración mensual, el monto global del formulario L-1 debe ser la suma de 48 meses. No sé si quedó claro en este caso, el formulario definitivamente debe tener el monto global del servicio de mantenimiento por los 48 meses. Dentro del Capítulo IV del pliego de cargos se establece el formulario de propuesta, este formulario tiene igualmente el desglose que deberá ser indicado por los proponentes, incluyendo, dependiendo del alcance o del análisis que haga del alcance todos los servicios, todo el alcance detallado del capítulo III y el monto total tiene que ser el monto total global de su propuesta.

Bien, vamos a ver si alguna otra empresa tiene consulta sobre este punto, SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD.

Vicente Rodríguez SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

De momento, ninguna consulta.

Yanelys Cedeño

Bien la empresa ADVANCED SYSTEMS SUPPLY

Yalmin Rodriguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Justo ahí, en ese formulario, arriba del total, dice plan anual de recomendaciones tecnológicas, entonces quizás ahí la palabra si es global del proyecto, debería decir plan global de recomendaciones tecnológicas porque hay una anual, no se referiría a un solo año y el proyecto son por 4 años. No sé si eso tenga algo que ver, no sé.

Yanelys Cedeño

Sí, en este caso estamos verificando el desglose de precios, específicamente el plan anual de recomendaciones tecnológicas tendría que, en la en la segunda columna de cantidad, especificar que son cuatro planes anuales de recomendación, porque es un plan anual por año. Y el precio unitario sería, cuánto cuesta este plan por año. Y el precio total entonces, sería el precio unitario que es cuánto cuesta por año, por los 4 años. No sé si esto responde a su consulta.

Yalmin Rodriguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Si, correcto, muchas gracias.

Yanelys Cedeño
Perfecto.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Una consulta en relación a este desglose de precios. Y no, no había visto este cuadro, eso lo estaba viendo ya.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Este desglose de precio marca que yo debo establecer valores unitarios por la cantidad por año. O sea, precio unitario, precio total por los cuatro, ejemplo, debo incluir un valor de servidor

Failover. Pero eso a nivel de cómo yo estimo ese valor actualmente o firewall perimetral, o seguridad externa, o sea, no debería ser un precio global total del valor que yo vaya a dar más que sea un desglose, como me lo están indicando en este cuadro. Es que no, no, no. Si yo tengo que presentarles un desglose sobre esto, yo no sabría ahora mismo cómo cuantificarlo. Yo soy honesto.

Yanelys Cedeño

Bien hablando sobre los servidores Failover en específico. Eso es un ejemplo, tendría que detallar el mantenimiento preventivo programado de estos servidores. O bueno, de los servidores Failover, sería el mantenimiento de los servidores por cada año.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Si. Este es un ejemplo.

Yanelys Cedeño

Igualmente va a ocurrir con los switches.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Como me lo pone igual vamos a lo mismo, trabajo eléctrico, mantenimiento correctivo, definir un valor sobre eso actualmente tampoco, o sea, ¿no es preferible poner un monto global asociando el desglose que usted me está dando y yo? ¿Multiplicar un solo precio? Por año por cuatro. A poder poner desglose asociado a esto, yo les soy honesto, cuantificar esto haciendo este detalle uno a uno, o sea, se complica. A nivel de desglose, para mí, para la empresa. ¿O por lo que tengo que establecer en valores que al final sería como quien dice algo hipotético que no es real y que, si el día de mañana voy a ponerlo, así como yo establecí en ese precio desglose un tema de mantenimiento, póngase seguridad externa? Pero no hice esa seguridad externa, porque estaba dentro del alcance y el contrato, sin embargo, no se definió en que la seguridad externa y mañana bueno nos damos cuenta un año después del contrato, con el desglose, definir, bueno, qué a qué representa la seguridad externa.

Yanelys Cedeño

Bien para responder a su consulta y siguiendo con los servidores Failover nos vamos a remitir al Capítulo III de especificaciones técnicas en cuanto a los servidores Failover, vamos a tener el alcance definido para el mantenimiento de estos servidores. Actividades mínimas requeridas 5 actividades mínimas requeridas y cada actividad. También tenemos tablas de mantenimiento, monitoreo del estado del Failover para garantizar que esté en modo de espera y listo para activarse, y sucesivamente. ¿Qué tendrían que hacer los interesados en cada uno de estos servidores? Según está identificado en el desglose de precios, tienen que considerar el alcance definido en las especificaciones técnicas para cada uno de estos puntos dentro de las especificaciones técnicas y detallar entonces por año, cuánto nos cuesta este alcance. Ejemplo, Los servidores Failover, todo este alcance que está definido en cuanto a los servidores Failover a qué corresponde el mantenimiento o qué conlleva el mantenimiento tiene que estar cuantificado por año por las empresas que vayan a participar y al final un costo total de los mantenimientos por los 4 años.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Hablando de ese mismo caso, servidores Failover, la periodicidad de estas pruebas. Están enmarcadas allí. Como ejemplo, habla de algo de una prueba anual.

O sea, ejecución de pruebas de activación de Failover simulando fallas del servidor principal. Eso es anual, pero me dice, monitoreo del estado de Failover para garantizar que esté en modo de espera y listo para activarse en tiempo real. ¿Quién determina ese monitoreo? ¿Cómo se hace ese monitoreo? Hay una estructura de monitoreo que yo debo tener externa. Al sitio local donde está la red de Ena, para validar que efectivamente el equipo está trabajando en tiempo real. Son parámetros que habría que definir para yo entonces, establecer que yo tengo que tener una plataforma que no sé si se indica en esa parte técnica de monitoreo en tiempo real.

Yanelys Cedeño

Sí, precisamente para la tabla de mantenimientos y frecuencias. Bueno, nosotros como Entidad Contratante y en búsqueda de una solución y un servicio, estamos buscando que precisamente las empresas que están interesadas en participar coloquen dentro de su alcance y dentro de su plan de Mantenimientos, que es uno de los requisitos obligatorios, ¿Cómo disponen realizar este mantenimiento? Si hay alguna situación en cuanto a la frecuencia, tiempo real o anual de esta tabla de tareas de mantenimiento, en cuanto a los servidores Failover, así como otras más, igualmente el contratista o el adjudicatario, en su momento, podrá tener el periodo para verificar o, es decir, el periodo para verificar o confirmar estas frecuencias en conjunto con la Unidad Gestora. Algunas condiciones, son lo que se quiere o a dónde se quiere llevar al sistema, y la solución que se requiere, pero ya será en su momento que los proponentes en este alcance se detallen, por año, el alcance de cada uno de los servidores y los ajustes que se requieran realizar a futuro. Entonces se verá en el momento de los 3 meses al adjudicatario.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Entendería que actualmente con el proveedor que tienen monitorean el tema de eventos en tiempo real de sus equipos.

Yanelys Cedeño

No. Vuelvo y repito, en estos momentos algunas de las indicaciones del pliego de cargos están basadas en lo que tenemos y lo que queremos o a dónde queremos llevar el sistema. No le estoy indicando si lo tenemos en estos momentos o es a donde queremos llevar el sistema, lo que le estoy indicando es que.

Yanelys Cedeño

Sí, no sé si me deja terminar de responder y entonces sí, para mejor flujo y mejor entendimiento de los que están escuchando, el detalle que se encuentra en las especificaciones técnicas, si bien se basa en el contrato actual de mantenimiento de videovigilancia.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Sí. Dele disculpe. Sí.

Yanelys Cedeño

Van a haber algunos factores, porque es el interés de las empresas y en este caso de ENA, de poder actualizar su sistema. Es que también se está contemplando situaciones que queremos prevenir, situaciones que estamos mejorando, alcance que estamos actualizando y que estamos ampliando. Puede ser que dentro de las tareas de mantenimiento no se estén ejecutando actualmente, pero si queremos llegar allá. No estoy diciendo que este sea el caso, no estoy diciendo que sea el caso de otros servidores, pero sí debo especificar que las especificaciones

técnicas están basadas en el alcance actual de la empresa que está ejecutando el servicio, más a dónde queremos llevar al sistema, porque no solamente queremos quedarnos con este sistema, sino que también tenemos proyectos para este sistema.

Entonces, este alcance también está proyectado a eso, a futuro. ¿Qué tienen que hacer en estos momentos los proponentes o los interesados?, basar su propuesta en el detalle o el alcance definido por cada servidor a mantener o por cada detalle de mantenimiento? ¿Qué necesitamos nosotros? Necesitamos un precio por año y precio total, porque necesitamos verificar los mejores intereses y nosotros siempre vamos a salvaguardar el mejor interés para la empresa. No sé si tenga otra consulta.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Le voy a explicar en relación a lo que acaba de mencionar y por qué debe ser lo más claro. El pliego en relación a este tema y voy a poner nuevamente el tema del servidor de Failover y el monitoreo en tiempo real de lo que tenga actualmente o lo de que usted este proyectando a futuro. Para tema de monitoreo. Qué ocurre si yo, dentro de mi alcance, yo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A., toma en consideración tener una plataforma de monitoreo de Networking, redes asociadas, eso es un costo adicional que debo tener dentro de la de la estructura para incluirlo a futuro.

O sea, si yo lo tengo dentro de mi costo operativo no pasaría nada, yo puedo decirle con propiedad, ok no tengo problema, pero el contratista que, que no vamos a decirlo, no lo tengo incluido, tengo que incluir ese valor de mi costo y eso me va a impactar y no estamos siendo claros en el tema de este punto, porque un tema de monitoreo en tiempo real que asocia elementos de monitoreo de toda la estructura de ENA y eso, a su vez, tiene costo asociado que si un contratista a o b lo toma en consideración entonces, o sea, yo puede ser que no lo tomé y el otro contratista sí, al momento del comité evaluador o el tema técnico, verlo al presente o a futuro no se incluyó. Es el punto que quiero que tenga presente, porque a nivel de asociar estos elementos implica que debo considerar algunos costos más por el desglose que me está presentando usted.

Y poniendo casos de que hay estructuras de networking como PRTG son estructuras que miden y validan el tema de estar en tiempo real y a veces en estos temas hay que tener desarrollos asociados de integración para esa validación en tiempo real. Entonces hay una implementación que yo debería poder considerar o no dentro de mi presupuesto, y sería lo ideal que se amplíe de esta forma. A qué se refieren con estos temas y que no quede abierto, o si lo hago o lo voy a implementar de aquí a 3 meses y entiendo su punto, pero yo quiero hacerlo más claro en cuanto a que yo en mi propuesta pueda estimar todos esos valores.

Yanelys Cedeño

Bien, le hago una consulta más a usted como técnico y no sé si la empresa esté certificada o no en Milestone, muy seguramente sí. Ahora bien, esta marca según las investigaciones que hicimos, sí proporciona esta frecuencia en tiempo real o esta verificación en tiempo real. Eso es, según las investigaciones que hicimos, no sé muy seguramente tiene un valor asociado, un costo asociado, pero es que a eso vamos, necesitamos que las empresas que tienen experiencia en la marca, que tienen experiencia en el sistema que tenemos instalado en estos momentos, nos ayuden a llegar a esa frecuencia. Pero según las verificaciones que hicimos o las investigaciones que hicimos para no ser redundante, la empresa sí tiene o la marca Milestone sí tiene esta frecuencia en tiempo real, ya correspondería a los participantes buscar todos aquellos mecanismos o investigaciones que se adecuen al alcance, solicitado en la licitación. Pero conversándolo con la Unidad Gestora y en mesa, no vamos a modificar el alcance en cuanto a la tabla de mantenimientos. Si pudiese verificarse, pudiese verificarse a futuro dentro de los 3 meses de la empresa contratista, si hay alguna modificación, que también deberá ser aprobada por ambas partes, tanto por contratista como por Empresa Nacional de Autopistas.

Tenemos al señor Emanuel Noriega dentro del chat de la reunión que dice: correcto, proporciona esta información. Asumo que se está refiriendo a la marca Milestone. Bien, vamos a tener la participación entonces de la Ingeniería Lisbeth Brooks, que es la directora de asistencia técnica.

Lizbeth Brooks

Sí, Eh, sí me escuchas.

Yalmin Rodriguez

Sí se escucha.

Lizbeth Brooks

OK. Allí solamente para para ampliarles esto a nivel de exprotec de Milestone. El maestro, como tal, permite gestionar el tema de todas las alarmas, por ende, o sea el contratista podrá, a través de la herramienta del BMS, monitorear o recibir alertas en tiempo real de incidencia o de eventos que se presenten con la plataforma.

Entonces, allí les brindo la respuesta que estaba requiriendo.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

Sí, vamos a ver muy buenas, en relación al formulario L-1 de propuesta económica en el cuadro de los requisitos mínimos obligatorios, lo que vemos es que aparece como subsanable. Yo la verdad es que no he participado jamás en ninguna licitación donde la propuesta económica fuera subsanable. ¿Porque, o sea, ¿qué significa que yo voy con un precio y veo que alguien va con un precio menor y voy a subsanar mi propuesta? Eso yo creo que debería corregirse.

Yanelys Cedeño

No, en este caso la propuesta o el formulario de propuesta es subsanable en cuanto a forma más no fondo. En este caso la propuesta o el monto globales no puede corregirse. Creo que está indicado también en una de las condiciones del Capítulo I, el Capítulo II, que indica que el formulario de propuesta podrá ser sujeto a modificaciones por errores aritméticos. Sin embargo, el monto total o el monto global no podrá ser modificado. Definitivamente no se van a poder modificar montos totales de las propuestas que ya han sido presentadas. Esto no es así, el formulario de propuestas sí puede ser subsanado nuevamente, repito, esto ha sido una solicitud de la Junta Directiva, que nos ha pedido que las empresas puedan subsanar las documentaciones y evitar descalificaciones por forma. Por ende, hemos colocado la mayoría de los requisitos subsanables. El formulario de propuesta es subsanable, en cuanto a errores de redacción, errores de alguna información en cuanto a persona jurídica o domicilio o correos electrónicos, teléfonos que deba corregirse. Sin embargo, el desglose propiamente en cuanto al monto total no puede corregirse si puede ser susceptible de modificación.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

No nos gustaría que se especificara exactamente. Así en el pliego.

Yanelys Cedeño

Bien, dentro del Capítulo I de las condiciones generales se establece que ENA Norte, ENA Sur y ENA Este, podrán solicitar aclaraciones luego de presentar la propuesta y, además, solicitar

que se acompañe documentación aclaratoria, siempre que esta tenga por objeto, no tenga por objeto, distorsionar el precio u objeto ofertado, ni tampoco modificar la propuesta original. También se podrá corregir el formulario de desglose de precios por existir errores aritméticos siempre que no se distorsione el precio total ofertado por renglón, si la adjudicación es por renglón o el precio global, cuando la adjudicación sea global. De existir errores aritméticos se podrá corregir el formulario de desglose, siempre que no se distorsione el precio total ofertado por renglón, si la adjudicación es por renglón nuevamente o el precio global cuando la adjudicación sea global.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

Perfecto nos queda claro que el monto global es inamovable.

Yanelys Cedeño

Así es. Bien, teníamos otra empresa con la mano levantada.
¿La empresa SONDA?

Pinto Gonzalez, Yamileth Esther SONDA

Hola, sí, buenos días. Con respecto a este formulario, solo nos queda una consulta si nos podría esclarecer, que cuál es el significado de la columna de medida. Entendería que este campo puede variar entre empresas porque es va en base al criterio que vamos a colocar cada empresa al momento de presentar un monto global.

Yanelys Cedeño

Sí, podríamos indicarlo de esa manera, o también simplemente que se coloque servicios, es un servicio, todo es un servicio.

Pinto Gonzalez, Yamileth Esther SONDA

Entonces, en este caso, esta columna podría ser horas hombres, días del mes, cantidad de equipos, etcétera.

Yanelys Cedeño

No, porque es que en realidad sería el servicio. ¿Cuánto cuesta el servicio por año?

Pinto Gonzalez, Yamileth Esther

Perfecto, es solamente para alinear los criterios, porque como es el formulario de precios, no queremos que exista algún tipo de, no sé que se perciba, que se está ofertando un valor superior o haya algún tipo de diferencia entre.

Yanelys Cedeño

No, en este caso no hemos especificado una unidad de medida, siempre lo colocamos en los desgloses, aquí no se ha especificado la unidad de medida, lo hemos dejado en blanco para que sea colocado por los proponentes, sin embargo, aquí sería un servicio. Pudiésemos dejarlo como un servicio, porque en realidad lo que estamos buscando es eso, el costo de los servicios, que componen el servicio de mantenimiento del sistema de videovigilancia.

Pinto Gonzalez, Yamileth Esther SONDA

En ese caso podríamos eliminarlo del formulario. ¿Por parte de ustedes podrían eliminarlo?

Yanelys Cedeño

Bueno, no le recomendamos eliminarlo del formulario, porque ya sería modificar el formulario como está público. No lo recomendamos, si bien sí estamos haciendo flexibles para subsanar documentos, no quiere decir que las empresas no van a seguir los formularios que tenemos para la presentación de la documentación. Preferimos mejor que coloquen servicio en todo el formulario, podemos colocar una nota aclaratoria o en la adenda que vamos a suministrar pudiésemos colocar allí la palabra servicio para que ya quede homologado por todos y para que todos entonces puedan colocar lo mismo. Se homologuen las propuestas y podamos revisar o la Comisión Verificadora en su momento pueda revisar las propuestas de manera homologada.

Sí vamos a verificar que se cumpla la descripción o el desglose, en cuanto a tiempo, que son los 4 años, el costo unitario y el costo total del servicio. Pero para que homologado por todas las empresas interesadas pudiésemos colocar, que es un servicio la unidad de medida.

Pinto Gonzalez, Yamileth Esther SONDA

Perfecto. Le agradezco. No tenemos más consulta con respecto al capítulo cuatro.

Yanelys Cedeño

Bien, si es así, entonces pudiésemos seguir con la siguiente consulta del Capítulo IV. La siguiente consulta del capítulo cuarto. Favor confirmar en el Capítulo IV, Formulario L-2: Poder de Representación (página 109), si una persona de la gerencia —distinta al representante legal— de un proponente puede participar en el acto de apertura de las propuestas del 5 de septiembre de 2025. ¿Si o no? Favor explicar. La respuesta aquí, basada en el pliego de cargos, es que en el acto de apertura puede participar un representante de la empresa distinto del representante legal. En el Acta se debe consignar que hayan intervenido en representación de los proponentes. El poder de representación, que es el formulario L-2 se exige solo cuando la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente. En otras palabras, para explicarles o ampliarles la respuesta, el formulario L-2 o el requisito de poder de representación se va a presentar solo cuando la propuesta o los documentos que acompañan la propuesta, que son firmados por el representante legal del proponente, no pueden ser o no son firmados por este. O sea, por el representante legal del proponente, cuando es firmado por persona distinta al representante legal, deberán otorgar un poder de representación. En este caso, no se necesita un poder de representación para participar en el acto, lo que sí les pedimos es que para el acto de apertura solamente participe un representante por empresa. El salón es pequeño. No sé si quedó claro. O hay otra consulta al respecto sobre este punto.

Podemos ir con la empresa SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

Vicente Rodríguez SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

De momento, ninguna consulta.

Yanelys Cedeño ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

La empresa ADVANCED SYSTEMS.

Yalmin Rodriguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

No tenemos consulta al respecto.

Yanelys Cedeño

Bien en la empresa ELECTRONICA COMERCIAL S.A.
¿Bien la empresa SONDA?

Castro de , Mabelle Julissa SONDA

Sin consulta por el momento.

Yanelys Cedeño

La empresa DISTESA, el señor Cesar Robles. Bien, seguimos con GLOBAL BUSINESS.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

No hay más consultas, gracias.

Yanelys Cedeño

Bien, gracias por la espera. Con esta última consulta sobre el poder de representación, finalizamos las consultas que recibimos al correo de licitaciones sobre el Capítulo IV del pliego de cargos. Dejo el espacio abierto para que las empresas, en el orden, puedan tener otra intervención o exponer alguna otra consulta.

Vicente Rodríguez SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

Buenos días. De momento no tengo ninguna otra consulta.

Yanelys Cedeño

Bien. La empresa ADVANCED SYSTEMS

¿Bien seguimos entonces con la empresa ELECTRÓNICA COMERCIAL?
La empresa SONDA.

Castro de , Mabelle Julissa SONDA.

Sin consultas.

Yanelys Cedeño

Bien empresa DISTESA.
En consultas seguimos GLOBAL BUSINESS.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

Sin consultas, gracias.

Yanelys Cedeño

Bien, hago nuevamente entonces el llamado a la empresa ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A., si tiene alguna otra consulta sobre el capítulo IV del pliego de cargos.

Yalmin Rodríguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

No, negativo, de momento no tenemos consultas adicionales.

Yanelys Cedeño

Perfecto, entonces, con todo lo discutido en la reunión de homologación, hemos agotado los 3 capítulos, capítulo II, capítulo III y capítulo IV del pliego de cargos que está público en la página web de ENA bajo el apartado, licitaciones activas, Concesionarias, que corresponde al servicio de mantenimiento de videovigilancia de los corredores Norte, Sur y Este. Si les voy a pedir, por favor que vamos a pasar para fines de firmar posteriormente el acta de homologación, vamos a pasar una un listado por parte de las empresas. Tengo a SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A. el señor Vicente Rodríguez.

Vicente Rodríguez SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A.

Es correcto.

Yanelys Cedeño

Muchas gracias, por la empresa ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.. Tengo al señor Yalmin Rodríguez y Jorge Murillo.

Yalmin Rodriguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Correcto.

Yanelys Cedeño

Por parte de ELECTRÓNICA COMERCIAL el señor Val Fernando de la Guardia.

Emmanuel Noriega ELECTRONICA COMERCIAL S.A.

Él se tuvo que retirar, así que firmará Emanuel Noriega.

Yanelys Cedeño

Bien por la empresa SONDA, Tengo a Mabelle Salazar.

Castro de , Mabelle Julissa SONDA

Y también Yamileth Pinto.

Yanelys Cedeño

Bien, por parte de la empresa DISTESA tengo entonces al señor Cesar Robles. Y por parte de GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP., Santiago Cea. Me confirma, por favor. La empresa GLOBAL BUSINESS. CORP.

Fer GBDC GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.

Es correcto, es correcto.

Yanelys Cedeño

Perfecto.

Bien, estas serían entonces las empresas que han participado en la reunión de homologación,

SERVICIOS TÁCTICOS DE SEGURIDAD, ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, ELECTRÓNICA COMERCIAL, SONDA, DISTESA GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP. Vamos a entonces a finalizar, son las 11:24. Como les había comentado anteriormente, esta acta de homologación va a ser enviada por correo electrónico para que entonces las empresas que han participado en la homologación puedan firmarla y ser archivada en el expediente de la licitación.

El expediente de la licitación contiene el aviso de convocatoria, que tiene fecha de apertura de propuestas el 5 de septiembre, o sea el próximo viernes. No se ha contemplado una modificación a este cronograma, por lo cual la fecha va a seguir manteniéndose. Vamos a publicar una deuda, esta adenda va a contener algunas observaciones que hemos obtenido de esta reunión de homologación, también, como habíamos indicado, vamos a establecer los días para los pagos de las facturas presentadas, que no está indicada en el capítulo 2 de las condiciones especiales, y también se van a ingresar el tema de las fichas técnicas de los equipos que así se requieran. Esta adenda vamos a estar publicándola lo más pronto posible, antes de que finalice esta semana. Todavía los proponentes o los interesados, perdón, tienen esta semana para enviarnos sus consultas, consultas que igualmente serán respondidas y publicadas en el registro de la página web de ENA, en el registro de la licitación. Sin más que agregar, muchísimas gracias por la participación de todos y damos por cerrada la reunión de homologación.

Yalmin Rodriguez ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Sí, Deme 1 segundo. Creo que el ingeniero Murillo tiene otra consulta, un segundito.

Yanelys Cedeño

Bien, mientras se prepara el ingeniero Murillo tenemos a Julissa Castro.

Castro de , Mabelle Julissa – SONDA

Sí, nada más es para para validar en caso de que pudiese surgir alguna consulta más por parte, ¿pues de los participantes aquí se mantiene el tema de que se tiene hasta 5 días antes de la fecha, verdad?

Yanelys Cedeño

Es correcto. Así es.

Castro de , Mabelle Julissa

OK gracias.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

No, sí, no. La que disculpe es que no. No estaba activando el micrófono, me escucha.

Yanelys Cedeño

Sí, la escuchamos.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

La joven de la otra empresa acaba de consultar, tengo 5 días de tiempo antes de la licitación para hacer cualquier consulta adicional, de surgir alguna consulta que haga que haya que tener

el tiempo necesario para hacer cambio en el tema del pliego, pese a que en este momento prácticamente no se ha hecho ni un cambio a las observaciones que se hayan hecho, se cambiarían la fecha del acto. Tomando en cuenta que usted acaba de informar que efectivamente tengo 5 días, hasta 5 días antes de la presentación del pliego de del acto, que diga.

Yanelys Cedeño

Sí, ese sería el punto 2.6 de las condiciones especiales, consultas o aclaraciones, las consultas o aclaraciones requeridas sobre los aspectos técnicos del pliego de cargos o temas administrativos y de participación en esta licitación deberán realizarse por escrito a ENA, hasta 5 días hábiles, antes de la fecha de entrega de propuesta las consultas o aclaraciones que se reciban después de este término no serán consideradas. Como les indicaba en algún momento de la reunión de homologación, el cronograma que tenemos estipulado para la licitación está bastante complejo. Necesitamos cumplirlo ya que el contrato está finalizando, el contrato actual está finalizando, por lo cual no está considerado mover o prorrogar la presentación de propuestas, salvo que ya sea la Gerente General, la licenciada Yessica Goti, que acepte una prórroga, pero por nuestra parte tenemos que cumplir con el cronograma y la fecha de presentación de propuestas se mantiene para el viernes 5 de septiembre. Hasta el momento no debemos realizar una modificación que vaya a afectar la preparación de las propuestas, por lo cual entonces las propuestas pueden ir preparándose, también tenemos la flexibilidad de no ser necesario presentar apostillas o legalizaciones, por lo cual entonces deberíamos cumplir con el cronograma definido para esta licitación.

Jorge Murillo ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.

Y por nuestra parte no tenemos ni una consulta adicional. Muchas gracias a todos.

Yanelys Cedeño

☐ Bien, siendo así, entonces cerramos la reunión de homologación. Muchas gracias por la participación de todas las empresas. Los esperamos entonces para la apertura de propuestas, nuevamente repito, la apertura va a ser física, las propuestas tienen que presentarse en sobres cerrados. Le pedimos por favor que por parte de las empresas que tengan a bien presentar su propuesta nos envíen un representante para participar en la apertura. Luego de la apertura, entonces existen los 3 días de subsanación que está indicado en el pliego de cargos para los requisitos que son subsanables, ya vimos todos los requisitos que son subsanables y luego de ello entonces la instalación de la Comisión Verificadora, que tiene 5 días entonces para verificar las propuestas y emitir su recomendación.

Terminada la sesión de consultas y respuestas, a las 11:24 a.m. del 27 de agosto de 2025, se da por terminada la presente reunión y se dan por homologados todos los puntos.

Para dar fe de lo anterior, siendo las 11:24 a.m., del 27 de agosto de 2025, firman las siguientes personas presentes.

Por la Entidad Licitante

Nº	Nombre	Cargo	Firma
1	Yanelys Cedeño	Jefa de Compras	
2	Stephan Dossenbach	Director de Administración	
3	Eber Urefia	Analista del Departamento de Compras	
4	Lizbeth Brooks	Directora de Asistencia Técnica	
5	Roberto Kao	Ingeniero en Telecomunicaciones	
6	Víctor Martínez	Jefe de la Unidad Informática	
7	Geniva Escobar	Abogada – Dirección de Asesoría Legal	

Por los Proponentes

No.	Interesado	Representante	Firma
1	SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD S.A. (SSERTACSE)	Vicente Rodríguez	
2	ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.	Yalmin Rodríguez	
		Jorge Murillo	
3	ELECTRONICA COMERCIAL S.A.	Val Fernando De La Guardia	
		Emmanuel Noriega	
4	SONDA	Mabelle Salazar	
		Yamileth Pinto	
5	DISTESA	Cesar Robles	
6	GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.	Santiago Cea	